

TERMINOS DE REFERENCIA

Código del Proyecto	L-05-13
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – STCMR
Partida Presupuestal	1.2.1

- Denominación de la contratación:** Contratación de una persona natural o empresa jurídica con especialidad en capacitación laboral a fin de que dicte el curso de Dotación de herramientas para la negociación colectiva.
- Finalidad:** Desarrollar capacidades en los directivos, para poder planificar la negociación colectiva (preparación del pliego de peticiones, proceso de negociación, seguimiento y control) como un proceso, haciéndole seguimiento y control de los resultados obtenidos.
- Alcance y descripción del servicio:**

Curso 1: Dotación de herramientas para la negociación colectiva.					
Duración: 24 horas					
Grupos: 4		Alumnos/grupo: 20 cada grupo Grupo 1: 7:00am a 9:00 am Grupo 2: 7:30pm a 9:30 pm Grupo 3 y 4 en el mismo horario para el siguiente relevo		N° total de alumnos: 80 Sistema de trabajo: 14 x 7	
PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN					
Grupo	Sede	Horario	N° participantes	Inicio	Término
1 y 2	Local sindical en el campamento minero	12 días (2 horas día)	40	Mes 1	Mes 1
3 y 4		12 días (2 horas día)	40	Mes 1	Mes 1

**El proveedor debe cumplir con la meta propuesta, para ello en coordinación con el equipo técnico debe disponer de programar un grupo de capacitación para los que no pudieron asistir o faltaron por razones justificables, en una cantidad mayor de horas por sesión.*

COMPETENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Competencias específicas	Conocimientos
Aplicar herramientas que permitan planificar el proceso de preparación, seguimiento y control de la negociación colectiva de modo que pueda ser un proceso planificado.	Desarrollar capacidades en los directivos, para poder planificar la negociación colectiva (preparación del pliego de peticiones, proceso de negociación, seguimiento y control) como un proceso, haciéndole seguimiento y control de los resultados obtenidos.
Conocimiento de los derechos fundamentales individuales y colectivos.	




 ANDRÉS DEL CASTILLO JULCA
 COORDINADOR DE PROYECTO
 L-05-13

CONTENIDO DE LOS CURSOS DE CAPACITACION

Contenido Temático	N° sesiones	Horas
C1. Tema 1: Los pasos de la Preparación de la Negociación Colectiva 1. La preparación de la Negociación Colectiva 2. El proceso de Negociación 3. Seguimiento de la Negociación 4. Evaluación de la Negociación 5. Planificación del siguiente proceso de Negociación	4	8
C1. Tema 2: Derechos Fundamentales Individuales y colectivos y el proceso de elaboración de convenios colectivos 1. Derecho colectivo de trabajo 2. Régimen General de los Convenios Colectivos 3. Las relaciones colectivas del trabajo 4. Libertad sindical como derecho 5. Sindicatos y Empresa 6. Negociación Colectiva 7. Elaboración de Convenios Colectivos Implicancias 8. Análisis de costes de los convenios colectivos debería	8	16

Se sugiere que los temas 7 y 8 debería contener una mayor cantidad de horas a capacitar, dado que es un tema fundamental para la aplicación en la gestión sindical.

PROGRAMACIÓN DEL CURSO

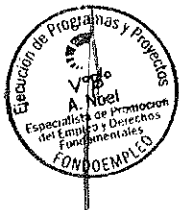
C1: Dotación de herramientas para la negociación colectiva

Contenido Temático	Grupo 1 y 2					Grupo 3 y 4				
	Cronograma semanal (Horas) Septiembre 2018					Cronograma semanal (Horas) Septiembre 2018				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Los pasos de la Preparación de la Negociación Colectiva	8							8		
Derechos Fundamentales Individuales y colectivos y el proceso de elaboración de convenios colectivos.	4	12						4	12	

*Sujeto a variación de acuerdo a posibles imprevistos o casos fortuitos.

METODOLOGÍA

De preferencia dominio en alguna metodología en capacitación para adultos, o que esta sea demostrada por la experiencia laboral en el desarrollo de talleres, cursos, ponencias u otro tipo de actividades donde el consultor se desempeñe como expositor a diverso público.




 ANDRES DEL CASTILLO JULCA
 COORDINADOR DE PROYECTO
 L-05-13

EVALUACIÓN

Requisitos para la evaluación: - No exceder del 10% de inasistencias - Haber cumplido con los trabajos recomendados - Haber cumplido con la exposición de temas planteados de ser el caso.		
Competencias	Método	Nota mínima aprobatoria
CONOCIMIENTOS:	Objetivo y Oral	3
HABILIDADES:	Aplicar conocimientos y dirigirlos a la aplicación, de ser el caso, en temas relacionados a sus Organizaciones Sindicales y ejecutarlos de manera práctica	3
ACTITUDES Y VALORES:	Participación continua y responsabilidad	3
<p>Calificación final: La calificación final del curso se realizará por cumplimiento de objetivos, en una escala de 1 a 5, donde:</p> <p>1: No cumple con los objetivos previstos del curso. Es decir, cuando el participante presenta dificultades para el desarrollo de los aprendizajes previstos en el curso.</p> <p>2: Cumple mínimamente con los objetivos. Es decir, cuando el participante está en camino a lograr los objetivos del curso.</p> <p>3: Cumple con los objetivos del curso. Es decir, cuando en participante evidencia los aprendizajes mínimos previstos en el tiempo programado.</p> <p>4: Cumple con los objetivos de manera satisfactoria. Es decir, cuando el participante evidencia la totalidad de los aprendizajes previstos en el curso en el tiempo programado.</p> <p>5: Cumple con los objetivos de manera sobresaliente. Es decir, cuando el participante evidencia el logro de los aprendizajes demostrando un manejo solvente y satisfactorio de los aprendizajes previstos</p> <p>Para tal efecto, cada docente deberá establecer los objetivos mínimos y generales que el participante deberá alcanzar para cada curso. Así mismo deberá establecer una hoja de herramientas que le permitan medir el cumplimiento de los objetivos planteados, de manera que pueda realizar la calificación final por cumplimiento de objetivos.</p>		




 ANDRÉS DEL CASTILLO JULCA
 COORDINADOR DE PROYECTO
 L-05-13

4. **Perfil del proveedor:** El consultor o empresa consultora deberá contar con RUC activo, habido y en la propuesta a presentar deberá indicar cuenta bancaria a su nombre y el CCI del mismo.

En caso de ser empresa consultora:

- Con experiencia mínima de tres años en el dictado de cursos de capacitación en negociaciones colectivas, derecho colectivo, normatividad sindical, a empresas del sector privado y/o instituciones gubernamentales y/o de preferencia a organizaciones sindicales, lo cual acreditará con constancias de cumplimiento o certificados u otro documento que evidencie el buen cumplimiento de dicha experiencia.
- La empresa debe tener una antigüedad mínima de tres años lo que podrá evidenciar mediante copia simple de Certificado de Vigencia de Poder – SUNARP y Ficha RUC - SUNAT.
- Copia simple de la vigencia de poder donde conste la representación legal de la empresa.

Para el caso de ser persona natural o profesional propuesto por la empresa consultora:

- Hoja de vida documentado del profesional propuesto (deberá firmar el Anexo N° 01 adjunto a los Términos de Referencia) quien cumpla con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- ✓ *Profesional en Derecho, Contabilidad, Economía, Administración o carreras afines.*
- ✓ *De preferencia con conocimientos demostrados (cursos, post grado, diplomado, etc.) en derecho colectivo, normatividad sindical u otros similares.*

Experiencia Profesional:

- ✓ *Experiencia profesional demostrada en negociaciones colectivas, normatividad relacionada a convenios colectivos.*

Experiencia en Facilitación:

- ✓ *Experiencia en el dictado de cursos en materia de derecho colectivo, convenios colectivos, importancia de los sindicatos, de preferencia dirigido a organizaciones sindicales.*
- ✓ *Experiencia en el dictado de cursos para adultos.*

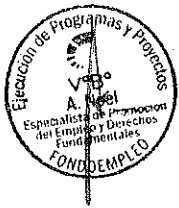
Domínio de metodologías

- ✓ *De preferencia dominio de alguna metodología y/o pedagogía en capacitación para adultos.*
- ✓ *Domínio de casuística relacionada al derecho colectivo y negociaciones colectivas de preferencia a organizaciones sindicales.*
- ✓ *Generar grupos de trabajo para una mejor asimilación de los conocimientos*
- ✓ *Interacción constante con los alumnos.*

Cualidades personales

- ✓ *Responsable, puntual, proactivo, orientado a resultados, facilidad para adaptarse a cambios, horarios flexibles, conocimiento de combinación teórico-practico y disponibilidad para dictar el curso en la Unidad Minera Raura.*

Encontrarte en óptimas condiciones de salud dado que las capacitaciones serán impartidas en el local sindical en el campamento minero de la Compañía Minera Raura, en el distrito de San Miguel de Cauri, Provincia de Lauricocha, región Huánuco, para ello debe incluir evaluación médico ocupacional – EMO; seguro contra todo riesgo – SCTR, y equipos básicos de seguridad, requisitos indispensables para el ingreso al campamento minero, teniendo en cuenta que se debe presentar dichos documentos una semana antes del ingreso a la mina. Adicional a ello, cabe mencionar que el Sindicato de Trabajadores de la Cia. Minera Raura otorgará el alojamiento por el tiempo que transcurra las sesiones de capacitación.



Andrés del Castillo Julca
ANDRÉS DEL CASTILLO JULCA
 COORDINADOR DE PROYECTO

L-08-13

El consultor o empresa consultora que deseen postular a las actividades descritas deberá enviar una carta de expresión de interés donde se adjunte la información solicitada en los párrafos precedentes. Se programará entrevista a todos los postores que hayan cumplido con remitir la información solicitada completa donde el comité evaluador -que estará integrado por tres Especialistas en Ejecución de Proyecto – FONDOEMPLEO y el Coordinador o Jefe del Proyecto- revisará y convocará a los postores por medio de correo electrónico y llamada telefónica. A las empresas APTAS se les solicitará por medio de correo electrónico remitan sus Propuestas Técnicas y Económicas, la que debe ser acompañado de una carta dirigida al Director Ejecutivo de FONDOEMPLEO con referencia al proyecto, adjuntando los documentos que se indica en el párrafo siguiente.

5. **Propuestas:** Luego de obtener la condición de APTO en la entrevista, se les solicitará remitan la Propuesta Técnica y Económica hasta el tercer día como máximo luego de haber sido comunicado la condición de APTO, conteniendo mínimamente lo siguiente:

Propuesta Técnica:

- Desarrollo de los temas a tratar en el curso haciendo una breve descripción de cada uno, indicando la cantidad de horas y grupos a formar, en concordancia con los Términos de Referencia.
- Curriculum vitae documentado de la empresa consultora.
- Curriculum vitae documentado del profesional propuesto.
- Indicar la metodología a ser utilizada en los cursos.
- Indicar si utilizara ayuda multimedia y que tipo de material.
- Índice del plan de trabajo a presentar.
- Suscripción del Anexo 1 – Declaración Jurada del Personal Clave Propuesto.
- Formato de registro de asistencia y registro de notas.
- Especificar de qué forma está compuesto el material a ser entregado a los beneficiarios, dado que se evaluará la calidad de impresión del módulo de capacitación.
- Sometimiento a los demás puntos indicados en los Términos de Referencia, lo que deberá ser plasmado en la propuesta técnica.

Propuesta Económica:

- Desagregar y detallar el monto propuesto.
- Indicar la correspondencia entre el monto a desembolsar y el producto (entregable, señalando en qué consiste), en concordancia con el punto "Forma de Pago" de los Términos de Referencia.
- Indicar cuenta bancaria, CCI, a que banco pertenece, la misma que debe estar a nombre de la organización.

6. **Productos o entregables:**

Producto 1: Previa conformidad por parte del Coordinador del Proyecto y del Representante del Proyecto (representante del Sindicato). Posteriormente, será revisado, para su aprobación, por el Especialista en Ejecución de Proyecto – FONDOEMPLEO. La presentación del producto deberá ser a los cinco días calendario de recibida la Orden de Servicio y/o Contrato, caso contrario se aplicará penalidad correspondiente por retraso injustificado.

- Plan de trabajo y cronograma de actividades,
- Sílabo, formatos de registro de evaluación y asistencia,
- Manual del participante que incluya los logos del Sindicato y de FONDOEMPLEO y en soporte digital - CD,
- Diapositivas del curso que incluya los logos del Sindicato y de FONDOEMPLEO,
- Evaluaciones de entrada y salida.



ANDRÉS DEL CASTILLO JULCA
COORDINADOR DE PROYECTO
L-05-13

Producto 2: Previa conformidad por parte del Coordinador del Proyecto y del Representante del Proyecto (representante del Sindicato). Posteriormente, será revisado, para su aprobación, por el Especialista en Ejecución de Proyecto – FONDOEMPLEO. La presentación del producto deberá ser a los cinco días calendario de haber culminado el servicio, caso contrario se aplicará penalidad correspondiente por retraso injustificado.

- Aprobación del informe de avance de actividades, adjuntando récord de asistencia; que deberá ser presentado al sexto día del inicio de clases.
- Acta de entrega a cada alumno de una constancia de estudios (cuyo diseño debe ser aprobado previamente por FONDOEMPLEO).
- Al finalizar el proceso de capacitación el consultor o la empresa consultora deberá entregar informe final con cuadro de notas, registro de asistencia, evaluaciones de entrada y salida u otros que hayan efectuado y registro fotográfico.

7. **Plan de Trabajo:** El proveedor deberá presentar un plan de trabajo que permite organizar, programar el trabajo durante el tiempo de ejecución del servicio. El plan de trabajo debe contener la relación secuencial de actividades que permitan alcanzar las metas y objetivos de la contratación, indicando los recursos que serán necesarios, así como el cronograma y designación de responsables.

8. **Recursos a ser provistos por el proveedor:**

- Sílabo, formatos de registro de evaluación y asistencia,
- Manual del participante en versión digital e impreso (previa aprobación por el equipo técnico, lo que deberá contar con el logotipo de FONDOEMPLEO y el Sindicato.). Se evaluará la calidad del material a ser entregado a los agremiados. El tamaño mínimo es un A-4.
- De forma virtual las dispositivas a utilizar por cada sesión del curso.
- Evaluaciones de entrada y salida en versión digital e impreso (previa aprobación por el equipo técnico). El mismo deberá contar con el logo de FONDOEMPLEO y del Sindicato.
- Constancias de participación en el curso de capacitación, la misma que deberá tener previamente la revisión y aprobación de FONDOEMPLEO.

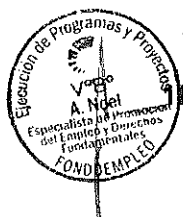
9. **Lugar y plazo de prestación del servicio:** En el local del Sindicato de Trabajadores de la Cía. Minera Raura ubicado dentro del campamento minero, en el distrito de San Miguel de Cauri, Provincia de Lauricocha, Región Huánuco. Plazo de ejecución de 24 días calendario con la posibilidad de extender a 6 días adicionales para el dictado de curso para los rezagados o que no pudieron asistir a alguna clase, para evitar la deserción.

10. **Confidencialidad:** El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por FONDOEMPLEO para divulgación de información tanto del proyecto como de sus beneficiarios.

11. **Propiedad intelectual:** FONDOEMPLEO tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos sin limitación respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio, la utilización del logo institucional de FONDOEMPLEO y El Sindicato deberá ser coordinado previamente con el Equipo Técnico para la respectiva autorización.

12. **Supervisión y conformidad del servicio:** Se desarrollará encuestas donde se evaluará el desempeño del consultor que desarrolle el curso de capacitación, los mismos que serán realizadas al inicio y a mitad del curso, a fin de que se cumpla los objetivos de aprendizaje y la efectividad de la metodología utilizada. El equipo técnico acompañará en todo el proceso de capacitación velando por el cumplimiento de los temas programados.

La conformidad inicial del servicio estará a cargo del Coordinador del Proyecto y del Representante del Proyecto (representante del Sindicato). Posteriormente, será revisado, para su aprobación, por el Especialista en Ejecución de Proyecto – FONDOEMPLEO, en un plazo máximo de diez (10) días calendario. En caso de existir observaciones el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de tres (3) días calendario.



13. Forma de pago:

Primer pago: 40% a la presentación y conformidad por parte del coordinador de proyecto, representante del sindicato y FONDO EMPLEO del Producto 1, que será dentro de los cinco (05) días calendario de haber recibido la orden de servicio y/o contrato, caso contrario se aplicará penalidad correspondiente por retraso injustificado, compuesto por lo siguiente:

- *Plan de trabajo y cronograma de actividades.*
- *Sílabo, formatos de registro de evaluación y asistencia,*
- *Manual del participante (que incluya los logos del Sindicato y de FONDO EMPLEO), en versión impresa y en soporte digital – CD.*
- *Diapositivas del curso (que incluya los logos del Sindicato y de FONDO EMPLEO), en versión impresa y en soporte digital – CD.*
- *Evaluaciones de entrada y salida.*

Segundo pago: 60% a la presentación y conformidad por parte del Coordinador del Proyecto, representante del sindicato y FONDO EMPLEO del Producto 2, que será dentro de los cinco (05) días calendario de haber culminado el servicio, caso contrario se aplicará penalidad correspondiente por retraso injustificado, compuesto por lo siguiente:

- *Aprobación del informe de avance de actividades con récord de asistencia habiendo sido presentado al sexto día del inicio de clases.*
- *Al finalizar el proceso de capacitación, el consultor o la empresa consultora deberá entregar el informe final con cuadro de notas, registro de asistencia, evaluaciones de entrada y salida u otros que hayan efectuado y registro fotográfico.*
- *Acta de entrega a cada alumno de una constancia de estudios (cuyo diseño debe ser aprobado previamente por FONDO EMPLEO).*

14. Penalidades aplicables: En caso el consultor o la empresa consultora incurra en retraso injustificado en la presentación de los productos señalados en el punto seis, le será aplicable una penalidad de 1% por cada día de atraso del plazo establecido, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto total contractual. FONDO EMPLEO estará facultada a la suspensión y/o cancelación del contrato, si persiste el retraso injustificado, quedando FONDO EMPLEO facultado para iniciar las acciones legales pertinentes.

15. Evaluación de desempeño del proveedor: Luego de concluido el servicio el proveedor será evaluado considerando principalmente los siguientes requisitos:

- Responsable,
- Puntualidad,
- Proactivo,
- Orientado a resultados,
- Facilidad a adaptarse a cambios,
- Horarios flexibles,
- Disponibilidad para el dictado en el local sindical dentro del campamento minero.



ANDRÉS DEL CASTILLO JULCA
COORDINADOR DE PROYECTO
L-05-13

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

Señor
Jorge Luis Villacorta Carranza
Director Ejecutivo de FONDO EMPLEO
Presente.-

Atención : Proyecto L-05-13 – Fortalecimiento Institucional STCMR.

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con RUC N° [CONSIGNAR NUMERO DE RUC] declaro bajo juramento que la información del personal clave propuesto es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	ESPECIALIDAD

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



.....
ANDRES DEL CASTILLO JULCA
COORDINADOR DE PROYECTO
L-05-13